

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /
JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/1879/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 538 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 FEB 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 47, publicado el día 08FEB2023.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Nueva Imperial, para la realización de la actividad de carácter pública denominada "*Aniversario N.º 121 de la localidad de Puerto Domínguez*" organizada por don Ricardo Zambrano Peña, a realizarse el día 17 al 19 FEB 2023, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el respectivo informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORIZÉSE la actividad de carácter pública denominada "*Aniversario N.º 121 de la localidad de Puerto Domínguez*" organizada por don Ricardo Zambrano Peña, a realizarse el día 17 al 19 FEB 2023, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

4. La presente autorización se entiende otorgada en tanto se mantenga la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.
5. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



Rubén Castillo Herrera
RUBÉN CASTILLO HERRERA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ricardo Zambrano Peña
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/T)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASIJUR/CAPGCR



PÚBLICO

Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>

REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°01

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés <pbsanchez@interior.gob.cl> 16 de febrero de 2023, 15:49
 Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.raucania@gmail.com>, "jdn.raucania@ejercito.cl"
 <jdn.raucania@ejercito.cl>
 CC: Natalia Nesbet Reus <nnesbet@interior.gob.cl>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía"
 <partesdpraraucania@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucaania.cl>, Yolanda Pérez
 Muñoz <sperez@gorearaucaania.cl>, "rzablah@gorearaucaania.cl" <rzablah@gorearaucaania.cl>

Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía

Junto con saludar, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°01 de la 4ta Comisaría Nueva Imperial, Subcomisaría Carahue.

- **Actividad N°1:** CORTE DE CALLE POR "ACTO Y DESFILE N°121 ANIVERSARIO DE PUERTO DOMINGUEZ 2023", SAAVEDRA
- **Fecha actividad:** 17.02.2023

- **Actividad N°2:** Noche Ranchera de Puerto Domínguez 2023, Saavedra
- **Fecha actividad:** 17.02.2023

- **Actividad N°3:** XII Versión Festival de la Voz del Budi, Saavedra
- **Fecha actividad:** 18.02.2023

- **Actividad N°4:** Pescado Frito Más Grande, Saavedra
- **Fecha actividad:** 19.02.2023

- **Responsable:** Ricardo Zambrano Peña
- **Correo Electrónico:** delegado@munisaavedra.cl
- **Teléfono:** 920572857

En atención a lo anterior, se solicita remitimos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

PUBLICO

Paloma Belén Sánchez Cortes

Administrativo - Unidad Jurídica

Delegación Presidencial Regional de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile

Teléfono: (56 45) 2968273

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2 archivos adjuntos

 **19985800.pdf**
4676K

 **19993275.pdf**
1911K

PÚBLICO



ORD. N° 177

MAT.: Solicita autorización para realizar eventos públicos masivos con motivo del aniversario de Puerto Domínguez.

PUERTO SAAVEDRA, 09 FEB. 2023

DE: JUAN DE DIOS PAILLAFIL CALFULEN
ALCALDE DE SAAVEDRA

A: JOSÉ FRANCISCO MONTALVA FEUERHAKE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludarlo, por medio de la presente y conforme a la normativa vigente, expongo y solicito a usted lo siguiente:

Tradicionalmente, la Municipalidad de Saavedra a través de la Delegación Municipal de Puerto Domínguez, junto a la organizaciones sociales de esta localidad, hemos programado para la 3ª semana de febrero, actividades con motivo de su aniversario.

Este año, se han programado actividades conmemorativas, de carácter público y masivo, durante los días 17, 18 y 19 de febrero de 2023, que consideran entre otras las siguientes actividades:

ACTIVIDADES VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023

1.- Acto y desfile 121º Aniversario de Puerto Domínguez, a realizarse, a partir de las 11:00 hrs., en el anfiteatro, plaza de Puerto Domínguez y calle Alessandri, y que considera el corte transitorio del tránsito vehicular por calle Alessandri, desde las 11:00 hrs. a 14:00 hrs., aproximadamente.

2.- Instalación y funcionamiento de la VIII Feria Costumbrista del Budi, en la plaza de Puerto Domínguez, con venta de bebidas alcohólicas (cerveza artesanal), y con horario de funcionamiento de 10:00 hrs., a 02:00 hrs. del 18/02/2023

3.- Noche Ranchera, a realizarse desde las 20:00 hrs. a 02:00 hrs. del 18/02/2023, en el Anfiteatro de Puerto Domínguez.

ACTIVIDADES SABADO 18 DE FEBRERO DE 2023.

1.- VIII Feria Costumbrista del Budi, a realizarse en la plaza de Puerto Domínguez, con venta de bebidas alcohólicas (cerveza artesanal), y con horario de funcionamiento de 10:00 hrs., a 02:00 hrs. del 19/02/2023

2 - XII versión Festival de la Voz del Budi. a realizarse en el anfiteatro de Pto. Domínguez.

PÚBLICO



2.- Elaboración de "Pescado Frito Más Largo", a realizarse en la Sede de Pescadores de Pto. Domínguez, ubicada en calle Alessandri s/n de esta localidad, en horario de funcionamiento de 09:00 hrs a 15:00 hrs., aproximadamente.

Tratándose de actividades públicas y masivas, y conforme a la legislación vigente, se le solicita a usted, y previo cumplimiento de los trámites administrativos de rigor, la autorización respectiva para llevar a cabo estas actividades en Puerto Domínguez, comuna de Saavedra.

Se adjuntan los respectivos formularios.

Contactos de funcionario municipal encargado de la organización de las actividades:

Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña, Rut N°8.303.120-4, Delegado Municipal de Puerto Domínguez, domicilio Av. Alessandri N°260, correo electrónico, delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a nuestra presentación, le saluda.




JUAN DE DIOS PAILAFIL CALFULEN
ALCALDE DE SAAVEDRA

Distribución:

MDC/jmrt

- Delegación Presidencial de la Araucanía.
- Delegación Municipal de Puerto Domínguez.
- Carabineros de Puerto Domínguez.

PÚBLICO



FORMULARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD PÚBLICA

Fecha: 09/02/2023

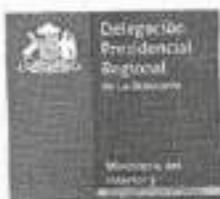
INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD (OBLIGATORIO RESPONDER)

Nombre de la Actividad	ACTO Y DESFILE 121° ANIVERSARIO DE PTO. DOMINGUEZ 2023	
Fecha y Horario	Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2023 Desde: 11:00 HRS. Hasta: 15:00 HRS.	
Responsable u Organizador de la Actividad	Nombre: Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña RUT: 8.303.120-4 Correo Electrónico: delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl N° Teléfono o Celular: 9 2057 2857	
Necesita Corte de Calle	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

Lugar de la Actividad	Lugar específico: Anfiteatro y plaza de Puerto Domínguez. Calles a Utilizar: calle Alessandri, Puerto Domínguez. Comuna: Saavedra.
Cantidad de Asistentes	500 personas.
	Conmemoración de 121 Aniversario de Pto. Domínguez, considera un acto cívico en el anfiteatro y plaza de Pto. Domínguez.

PÚBLICO



FORMULARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD PÚBLICA

Fecha: 09/02/2023

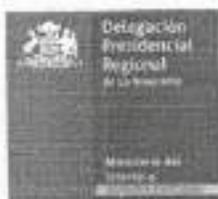
INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD (OBLIGATORIO RESPONDER)

Nombre de la Actividad	XII VERSION FESTIVAL DE LA VOZ DEL BUDI	
Fecha y Horario	Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2023 Desde: 21:00 HRS. Hasta: 02:00 HRS. P.M.	
Responsable u Organizador de la Actividad	Nombre: Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña RUT: 8.303.120-4 Correo Electrónico: delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl N° Teléfono o Celular: 9 2057 2857	
Necesita Corte de Calle	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> NO X

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

Lugar de la Actividad	Lugar específico: Anfiteatro Puerto Domínguez. Calles a Utilizar: No aplica. Comuna: Saavedra.
Cantidad de Asistentes	800 personas.
	<small>Chau artístico que considera la presentación de grupos</small>

PUBLICO



FORMULARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD PÚBLICA

Fecha: 09/02/2023

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD (OBLIGATORIO RESPONDER)

Nombre de la Actividad	NOCHE RANCHERA, PUERTO DOMINGUEZ 2023	
Fecha y Horario	Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2023 Desde: 20:00 HRS. Hasta: 02:00 HRS. P.M.	
Responsable u Organizador de la Actividad	Nombre: Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña RUT: 8.303.120-4 Correo Electrónico: delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl N° Teléfono o Celular: 9 2057 2857	
Necesita Corte de Calle	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO X

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

Lugar de la Actividad	Lugar específico: Anfiteatro y plaza de Puerto Dominguez. Calles a Utilizar: No aplica. Comuna: Saavedra.
Cantidad de Asistentes	800 personas.
	Show artístico, que considera la presentación de grupos musicales en vivo, de música ranchera, en el anfiteatro de Pto. Dominguez.

PÚBLICO



FORMULARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD PÚBLICA

Fecha: 09/02/2023

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD (OBLIGATORIO RESPONDER)

Nombre de la Actividad	XII VERSION FESTIVAL DE LA VOZ DEL BUDI	
Fecha y Horario	Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2023 Desde: 21:00 HRS. Hasta: 02:00 HRS. P.M.	
Responsable u. Organizador de la Actividad	Nombre: Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña RUT: 8.303.120-4 Correo Electrónico: delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl delegadadominguez@gmail.com N° Teléfono o Celular: 9 2057 2857	
Necesita Corte de Calle	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO X

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

Lugar de la Actividad	Lugar específico: Anfiteatro Puerto Domínguez. Calles a Utilizar: No aplica. Comuna: Saavedra.
Cantidad de Asistentes	800 personas.
	Show artístico que considera la presentación de grupos

PÚBLICO



FORMULARIO PARA REALIZAR ACTIVIDAD PÚBLICA

Fecha: 09/02/2023

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD (OBLIGATORIO RESPONDER)

Nombre de la Actividad	PESCADO FRITO MAS GRANDE	
Fecha y Horario	Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2023 Desde: 09:00 HRS. Hasta: 15:00 HRS..	
Responsable u Organizador de la Actividad	Nombre: Ricardo Hernan Del Pilar Zambrano Peña RUT: 8.303.120-4 Correo Electrónico: delegado@munisaavedra.cl delegacion@munisaavedra.cl delegada@munisaavedra.cl delegadadominguez@gmail.com N° Teléfono o Celular: 9 2057 2857	
Necesita Corte de Calle	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO X

DETALLES DE LA ACTIVIDAD

Lugar de la Actividad	Lugar específico: Sede de Pescadores, Puerto Domínguez. Calles a Utilizar: No aplica. Comuna: Saavedra.
Cantidad de Asistentes	2.000 personas. Alrededor de 50 personas voluntarias elaboran 1500 platos de

16 FEB 2023

RECEPCIÓN Nº

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	Actividades múltiples en el marco del Aniversario Nro. 121 de la localidad de Puerto Domínguez.
b) Fecha de realización	:	Viernes 17 al Domingo 19 Febrero del 2023.
c) Hora de inicio	:	10:00 horas.
d) Hora de término	:	02:00 horas.
e) Duración de la actividad	:	12 horas diarias
f) Cantidad de participantes	:	Alrededor de 800 personas.
g) Responsable de la actividad	:	Ricardo Hernán Zambrano Peña
h) Fecha ingreso solicitud	:	09.02.2023, vía email

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de reunión	:	Anfiteatro sector plaza de Puerto Domínguez, por calle Alessandri S/N.
b) Recorrido	:	Por tratarse de una actividad estacionaria, no habrá desplazamientos.
c) Lugar de término	:	El nombrado en la Letra a)
d) Oradores	:	Alcalde de Saavedra, Sr. Juan De Dios Paillefil Calfulen.
e) Lugares de perifoneo	:	El nombrado en la Letra a)
f) Puntos críticos a vigilar	:	No se aprecian.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Actividad conmemorativa del Aniversario de la localidad de Puerto Domínguez Comuna de Puerto Saavedra, que comprende entre otras actividades muestras de gastronomía, artísticas y de artesanía local conjuntamente con la elaboración del Pescado frito más largo.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Pasivo, público en general de orden familiar.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Como cada año, existen precedentes anteriores de esta actividad, la que comprende diferentes vías de la comuna (sector céntrico-plaza), lo que deriva al aumento ascendiente de la población flotante sin sucesos procedimentales de gravedad o transcendencia.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

En el sentido y por la realización de la actividad se prevé naturalidad en el aumento del flujo vehicular de turistas y residentes, afectándose significativamente el tránsito de vehículos menores y gran tonelaje, toda vez que la única alternativa de recorrido, será por calle Alessandri, que para estos efectos se determinó mediante resolución administrativa municipal de doble sentido de tránsito, con factor de riesgo coligado al de accidentes de tránsito por alcance, entre otros.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Por calle Del Muelle se encuentran ubicado el Servicentro Suarez, lo que pudiere impactar en el normal desplazamiento tanto de vehículos, como de peatones que requieren los servicios de dichas instalaciones.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

- a) La organización debe proveer de barreras municipales, con la finalidad de efectuar los cortes pertinentes de avenida Alessandri, donde se realizará el desfile aniversario.

10.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

1.- Carabineros prestará Servicios de Orden y Seguridad y de tránsito, en el lugar de la actividad, con la finalidad de mantener la seguridad tanto del público en general, autoridades y participantes, con la finalidad de prevenir accidentes de tránsito, dando fluidez a los desplazamientos vehiculares, no obstante, por tratarse de una actividad masiva que comprende tres días, se reitera el requerimiento de personal de seguridad ciudadana en apoyo a las labores de tránsito.

2.- La responsabilidad de accidentes o de algún evento imprevisto, de la organización del evento.

3.- **ES FACTIBLE AUTORIZAR LA PRESENTE ACTIVIDAD,** si se cumplen los Números 9 y 10 del presente informe de factibilidad.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

CARAHUE, Febrero del 2023

MICHAEL LLANTEN SALDÍAS
Teniente de Carabineros
SUBCOMISARIO (S)

JAVIER SEPULVEDA SAN MARTIN
Mayor de Carabineros
COMISARIO

FIRMA ADMINISTRATIVA



MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS